

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, sita en Brunete (Madrid), travesía de Madrid, número 4, parcela y chalé. Inscrita al tomo 717, libro 88, finca número 5.987, siendo la descripción que obra en la certificación del Registro de la Propiedad de Navalcarnero: Urbana. Parcela de terreno en término de Brunete, en la travesía de la calle Madrid, número 4; con una superficie aproximada de 513 metros cuadrados, que actualmente linda: Al frente, travesía de la calle Madrid; derecha, entrando, «Sociedad Judes, Sociedad Anónima»; izquierda, resto de la finca de donde se segrega, y al fondo, «Sociedad Jude, Sociedad Anónima». Sobre parte de dicha parcela se está construyendo la edificación siguiente: Edificio de dos plantas, denominadas, respectivamente, baja y primera. La baja, destinada a garaje y trastero, y la alta, dedicada a vivienda unifamiliar, distribuida en salón-comedor, cuatro dormitorios, cocina, dos cuartos de baño y porche cubierto, con una superficie total construida por planta de 96 y 112 metros cuadrados, respectivamente. El resto del terreno no edificado se destina a jardín o sitio descubierto. Dicha finca está dotada de sus correspondientes servicios.

Avalúo: Dieciocho millones quinientas mil (18.500.000) pesetas.

Y para su publicación, que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, expido el presente en Guadalajara a 2 de diciembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—898.

GUADALAJARA

Edicto

Doña Rocío Guerrero Egido, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 419/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Ibercaja, contra don Jesús Jabonero Núñez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de febrero de 2001, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1820/0000/18/041999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de marzo de 2001, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por

100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de abril de 2001, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Lote 1: En la planta sótano, bloque número 1 de la calle Cuesta de Hita, hoy número 30 (Guadalajara). Finca número 1. Plaza de garaje señalada con el número 1 en la zona central, adosada a la zona de trasteros, con una superficie útil de 12,65 metros cuadrados; lindante: Frente, zona de accesos; derecha, entrando, la número 2; izquierda, el trastero número 22, y fondo, zona de acceso a trasteros.

Le corresponde como anejo inseparable el cuarto trastero en esta misma planta, señalado con igual número, con una superficie útil de 9,25 metros cuadrados; lindante: Frente, zona de accesos; derecha, entrando, y fondo, zona de rodadura del garaje, e izquierda, el número 2.

Cuota: 0,70553669 por 100.

Actualmente es la finca registral número 8.484 en el Registro de la Propiedad número 2 de Guadalajara.

La hipoteca fue inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Guadalajara al tomo 1.523, libro 93, folio 120, finca número 8.484, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 1.522.108 pesetas.

Lote 2: En la planta primera alta, bloque número 1 de la calle Cuesta de Hita, hoy número 30 (Guadalajara). Finca número 26. Vivienda señalada con la letra A. Es izquierda, subiendo por la escalera, y frente izquierda, mirada desde la calle prolongación Cuesta de Hita, y mirada desde ella, linda: Derecha, rellano, vivienda letra D de esta planta y bloque y vuelo de patio de luces; izquierda, vuelo de zona sin edificar a la izquierda del bloque; fondo, vivienda letra B de esta planta y bloque, rellano y huecos de escalera y ascensor, y frente, vuelos de patio de luces y de zona sin edificar al frente del bloque. Tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados y se distribuye en vestíbulo, pasillo-distribuidor, salón-comedor con terraza, cocina con tendedero, dormitorio principal con cuarto de baño incorporado, otro cuarto de baño y tres dormitorios más.

Cuota: 0,89946585 por 100.

Actualmente es la finca registral número 8.509 en el Registro de la Propiedad número 2 de Guadalajara.

La hipoteca fue inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Guadalajara al tomo 1.523, libro 93, folio 173, finca número 8.509, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 9.269.720 pesetas.

Guadalajara, 13 de diciembre de 2000.—La Secretaria.—899.

ILLESCAS

Edicto

Doña Matilde García Moreno, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Illescas (Toledo),

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 226/1998, a instancia de Caja Rural de Toledo, representada por el Procurador don José Pablo García Hospital, con-

tra «Hormigones las 3 H, Sociedad Limitada» y don Miguel Sánchez Ureña, sobre reclamación de cantidad, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y el precio de tasación que se indicará, la siguiente finca:

Urbana 14. Vivienda letra D, en planta 2.ª, con acceso por el portal número 1 del edificio en Fuenlabrada, kilómetro 4,800 de la carretera de Leganés a Fuenlabrada. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada, tomo 81.279, libro 179, folio 68, finca 19.722.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle de la Cruz, número 7, el próximo día 9 de marzo de 2001, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada de 9.771.300 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate, pero solamente el ejecutante podrá hacerlo.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario. De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 20 de abril de 2001, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 8 de mayo de 2001, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Y para el caso de que resultara negativa la notificación de la celebración de subastas a los demandados, sirva el presente de notificación en legal forma. En el supuesto de suspenderse alguno de los señalamientos indicados, se celebrará al siguiente día hábil.

Dado en Illescas (Toledo) a 18 de diciembre de 2000.—La Secretaria judicial, Matilde García Moreno.—1.161.

LLIRIA

Edicto

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Llíria,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 112/00 se sigue procedimiento judicial sumario, ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancias del Procurador de los Tribunales señor Juan Fco. Navarro Tomás,